



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 156-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director General del Registro de Ciudadanos es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto al Licenciado **Ramiro José Muñoz Jordán**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Remover con efecto inmediato al Licenciado **Ramiro José Muñoz Jordán**, del cargo de Director General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Director (a) General del Registro de Ciudadanos, plaza número 495;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta



[Handwritten signature]
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

[Handwritten signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



